



LXXV

LEGISLATURA

H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo



**ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2021.**

ACTA No. CISG/LXXV/003/2021.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas, del día 13 trece de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el salón de recepciones "José María Morelos y Pavón", se reunieron las diputadas **María de la Luz Núñez Ramos**, **Samanta Flores Adame** y **Liz Alejandra Hernández Morales**, en cuanto Presidenta e integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo sesión ordinaria, misma que se efectúa bajo el siguiente orden del día: - - - -

I.-Registro de asistencia.

II.-Verificación de quórum.

III.-Lectura y aprobación del orden del día.

IV.-Aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior, de fecha 24 de noviembre de 2021.

V.-Lectura y aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género.

VI.- Asuntos generales.

I.- En desahogo del **primer punto**, la presidenta de esta Comisión, diputada María de la Luz Núñez Ramos, solicita a la secretaria técnica de la misma, realizar el pase de asistencia de las diputadas, María de la Luz Núñez Ramos, Liz Alejandra Hernández Morales y Samanta Flores Adame, en cuanto presidenta e integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, respectivamente. - - - - -

II.- Para el desahogo del **segundo punto** la presidenta de la comisión, diputada María de la Luz Núñez Ramos, instruye a la secretaria técnica de esta comisión verificar el quórum legal respectivo para el desarrollo de la sesión y de acuerdo a la lista que se anexa a la presente acta, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; La secretaria técnica, en uso de la voz, confirma la asistencia de las tres integrantes de esta comisión por lo que se hay quórum legal para continuar con el orden del día. - - - - -

III.-Para el desahogo del **tercer punto** la presidenta de la comisión, la diputada María de la Luz Núñez Ramos, instruye a la secretaria técnica de esta comisión para que proceda dar lectura al orden del día; acto seguido lo somete a consideración de las integrantes; y es aprobado, en su totalidad, por unanimidad. -

IV.-Para el desahogo del **cuarto punto**, la diputada Presidenta, procede a someter a consideración de las integrantes, el acta de reunión correspondiente a la Sesión Ordinaria de esta Comisión, de fecha 24 de noviembre de 2021, aprobándose por unanimidad en su totalidad. -----

V.-Para el desahogo del **quinto punto**, la presidenta de la comisión diputada María de la Luz Núñez Ramos, da el uso de la voz a la secretaria técnica de esta comisión, para que de lectura y exponga lo relativo al Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, y en uso de la voz:" Se informa que el Programa de Trabajo de esta comisión, está integrado de la siguiente forma: **Objetivos:** 1.- Promover una ley que garantice los derechos sexuales y reproductivos. 2.- Analizar a fondo y con mucha responsabilidad la forma de abordar el tema de la despenalización del aborto en el estado de Michoacán mediante foros, encuentros, conferencias y conversatorios, en el marco de una campaña informativa muy cuidada y asertiva, sin contravenir la sentencia de La Suprema Corte de Justicia de la Nación. 3.- Regular el marco legal para garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres, así como la equidad en la designación de puestos directivos. 4.- Establecer en la norma que todo acto de discriminación o de violencia cometido por los servidores públicos de la entidad en contra de las mujeres, o que atente contra los derechos de la niñez, se castigue de forma inmediata. 5.- Reforma al código penal para incluir mayores penas y armonizar la legislación estatal con la norma federal en los delitos cometidos contra menores de edad en general. 6.- Incluir por ley que en cada municipio, o mínimo en cada región, exista un refugio y centro de atención integral para víctimas de violencia, mujeres y familias. 7.- Ley sobre la supervisión y vigilancia en los albergues, orfanatos, casas hogares en el estado de Michoacán. 8.- Registro de agresores (hostigadores, acosadores y con antecedentes de violencia de género) con la finalidad de que no puedan ocupar ningún puesto o cargo público. 9.- Registro público de deudores alimentarios. 10.- Ley para brindar, de manera obligatoria, educación sexual en las escuelas de nivel básico, secundaria y preparatoria. 11.- Ley para que las instituciones y dependencias gubernamentales y públicas contraten mujeres y personas con discapacidad y de grupos vulnerables al 50%. 12.- Ley que obligue a capacitar al personal de las instituciones gubernamentales con perspectiva de género. 13.- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán con el objeto de promover la paridad de género en los órganos del Congreso. 14.- Generar condiciones presupuestales para la creación de guarderías para madres, padres y tutores. 15.- Impulsar reformas al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo a efecto de que se contemple el procedimiento especial sancionador específico en la materia, las medidas cautelares y de protección, así como dotar al Instituto Electoral de Michoacán y al Tribunal Electoral del Estado, de las atribuciones necesarias para su debida prevención, investigación y sanción. 16.- Impulsar reformas a la Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo para agilizar los trámites de adopción, a la vez que se garantice un entorno familiar adecuado para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. 17.- Conocer y evaluar las iniciativas de legislaturas anteriores que quedaron pendientes de resolución, con fines de rechazo o de aprobación e inclusión en el programa de trabajo de la comisión actual.-----

Las propuestas de la agenda del Ejecutivo Estatal, que se incluyen en el Programa de Trabajo son: 1.- Proponer que la ley, en el marco de la función pública, establezca la igualdad salarial plena para hombres y mujeres que trabajen en la administración pública estatal y municipal. 2.- Incluir como delito la violencia laboral contra las mujeres, ya sea por discriminación en salarios o en el trato laboral. 3.- Fomentar empresas y negocio de mujeres emprendedoras que aseguren su independencia, sobre todo de aquellas que son víctimas de violencia intrafamiliar. 4.- Incluir que por ley exista en las grandes ciudades del estado un porcentaje de

transporte público concesionado y taxis destinados y manejados por mujeres. 5.- Establecer por ley que el presupuesto de los centros o direcciones municipales, así como de la Secretaría de la Mujer del Ejecutivo del Estado no sean menores al ejercicio fiscal anterior y que dicho presupuesto no exceda del 40% destinados a capítulo 1000 y el resto deberá ser aplicado en acciones o programas destinados a apoyar a las mujeres. 6.- Establecer reducciones fiscales estatales y municipales para las empresas y hogares que sean encabezados por mujeres en beneficio de su patrimonio y para aquellas mujeres que en verdad lo necesiten. 7.- Establecer en la legislación familiar facilidades para que, de manera inmediata, las mujeres que se separen de su pareja por violencia familiar reciban apoyo integral las 24 horas y que su agresor pague, en el marco de la normatividad, manutención, la renta de su vivienda y los gastos de sus hijas e hijos menores.-----

Dentro de la **agenda temática** contenida en el Programa de Trabajo se plantea: 1.- Actividades comunes con la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno Estatal. 2.- Atención y diálogo con colectivas feministas. 3.- Actividades comunes y gestión con la Secretaría del Bienestar. 4.- Actividades comunes y gestión con el INMUJERES. 5.- Realización de conferencias, ponencias, foros, encuentros y conversatorios sobre temas de la mujer en general, con énfasis en la igualdad, la equidad y la paridad de género. 6.- Participación en foros, congresos y acciones de organismos a nivel estatal, nacional e internacional. 7.-Encuentro Estatal de mujeres escritoras.”-----

Una vez concluida la lectura y exposición del Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, la diputada Presidenta María de la Luz Núñez Ramos, lo somete a consideración de las Integrantes de la misma, diputada Samanta Flores Adame y diputada Liz Alejandra Hernández Morales, para que manifiesten el sentido de su voto, manifestando ambas, que lo aprueban en su totalidad, quedando así aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su firma, quedando el Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género aprobado y ratificado.-----

VI.-Para el desahogo del **sexto punto** del orden del día, la presidenta Diputada María de la Luz Núñez Ramos, pregunta a las integrantes si tendrían algún asunto general que tratar, por lo que ninguna de las integrantes manifiesta alguna intervención, por lo tanto, se da por concluida la sesión de la comisión, levantándose la presente acta a las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos del día 13 trece de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, firmando las que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género

PRESIDENTA


Diputada ~~María de la Luz~~ Núñez Ramos

INTEGRANTE


Diputada Samanta Flores
Adame

INTEGRANTE


Diputada Liz Alejandra Hernández
Morales